



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN Nº 103

SANTA FE, 25 MAR 2019

VISTO:

El expediente Nº 00602-0032053-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 2 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“READECUACIÓN EDILICIA DE OFICINAS APRECOD – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 82/19 MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 4/7);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 2 (fojas 1/2), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, dio respuestas a diferentes consultas formuladas por los posibles oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 2 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“READECUACIÓN EDILICIA DE OFICINAS APRECOD – SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas

presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A



Sr. PEDRO JUAN MORINI
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

Francisco Miguenz 180 –
Corporate Tower - Santa Fe – La
Capital
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe, 20 de Marzo de 2019.

Licitación Pública de la Obra:

“READECUACIÓN EDILICIA DE OFICINAS APRECOD” - SANTA FE - DPTO. LA CAPITAL – PVCIA. DE SANTA FE.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

No se cuenta con información planimétrica de la instalación cloacal y de agua en P.A.

Respuesta:

Para la instalación de la mesada Me2 (mesada office planta alta), se deberá adaptar a la instalación cloacal y de agua existente en dicho espacio.

Consulta N° 2:

¿En qué estado de documentación se encuentra el inmueble ante la Municipalidad de Santa Fe? ¿Qué planos municipales deberían hacerse? ¿En concepto de que tareas profesionales?

Respuesta:

Corresponden las indicaciones s/RUBRO 01 – TRABAJOS PRELIMINARES: TRÁMITES PREVIOS AL INICIO DE OBRA “Será requisito indispensable antes de la iniciación de la obra, la realización de todos los trámites referidos a Permisos y Habilitaciones de índole municipal y/o ante los Entes prestadores de servicios.”

Consulta N° 3:

No se cuenta con nivel de piso terminado final. ¿Se adoptaría el nivel de los pisos existentes que se restauran/mantienen?

Respuesta:

Corresponden las indicaciones s/PLANOS DE DESARROLLO DC-01 y DS-03: “NPT – Nivel de piso interior ídem existente”

Consulta N° 4:


¿El edificio se encuentra actualmente ocupado? ¿La obra se ejecutaría a la par del funcionamiento del edificio?

Respuesta:

El edificio se encuentra actualmente ocupado en planta alta, se realizarán las gestiones para proceder a su desocupación previa a la ejecución de la obra.

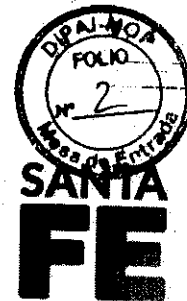
Consulta N° 5:

En planilla de cotización no figura ningún ítem sobre Instalación de Gas. Por favor aclarar si se incluye en algún ítem existente o si se agrega y modifica el presupuesto final.


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.
MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAI

Francisco Miguenz 180 -
Corporate Tower - Santa Fe - La
Capital
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)



Respuesta:

Corresponde lo incluido en CÓMPUTO Y PRESUPUESTO GENERAL - RUBRO 19 - Item 19-10.-

Consulta N° 6:

En cocina y comedor de P.B. el PETP expresa picado de revoques flojos y a continuación picado de TODO el revoque.
¿Cuál de las tareas es la correcta a cotizar?

Respuesta:

Corresponde PICADO COMPLETO DE REVOQUES.

En dichos espacios se desarrollarán los Locales Sanitarios para los que corresponde REVOQUE IMPERMEABLE Y GRUESO BAJO REVESTIMIENTO s/RUBRO 07: REVOQUES.

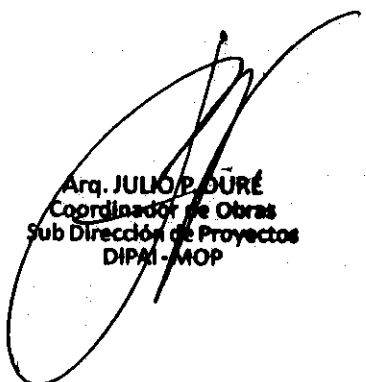
Consulta N° 7:

En plano de instalación cloacal se indica en patios s/espacio verde una PPA. ¿Es esto correcto o corresponde a un error de dibujo?

Respuesta:

Corresponde PPA por incorporación de canilla de servicio CS, s/Plano de Instalaciones I01.-

Atentamente.-


Arq. JULIO P. DURÉ
Coordinador de Obras
Sub Dirección de Proyectos
DIPAI - MOP